bases

1. Poseer nacionalidad española o tener residencia en ella. Podrán participar tanto profesionales como aficionados, de manera colectiva o individual.

2. La obra debe ser inédita, original, en castellano (no subtitulada) y realizada con posteriodidad a **enero de 2009**, no habiendo sido presentada o premiada en otra convocatoria de este certamen.

3. El máximo de obras por autor será de **tres**, presentándose cada una de ellas en su estuche correspondiente, claramente identificado con el título de la misma; cada una de las obras deberá adjuntar el boletín de inscripción, y un soporte informático con dos fotogramas, autorización y copia del DNI del director y productor.

4. El formato de presentación será **DVD**, el tema libre y la duración máxima de **20 minutos**.

5. El plazo de recepción de las obras comenzará a partir del día siguiente a la publicación de estas bases, y finalizará el día **25 de junio de 2010**. Serán enviadas por correo (con fecha en el boletín de inscripción sellada por la oficina) o depositadas personalmente en:

   Casa de la Cultura de Cabra
   Avda. Fernando Pallarés, s/n
   C.P. 14940, Cabra (Córdoba),

   indicando en el sobre: **15 Certamen Nacional de Creación Audiovisual de Cabra**.

6. La organización del certamen se reserva la posibilidad de realizar una copia en video, así como su difusión en ámbitos culturales, garantizando en todo caso los derechos de autor. En cualquier caso, las obras **no serán devueltas** al autor/es.

7. La celebración del certamen tendrá lugar del **11 al 19 de septiembre de 2010 en el Cinestudio y en el Teatro municipal de Cabra**.

8. Los premios serán los siguientes:

   Premio 15 Certamen de Creación Audiovisual de Cabra
   2.700€ y placa
   Premio RTVA a la creación andaluza*
   1.500€ y placa
   Premio "Juan Muñoz" a la mejor producción amateur
   900€ y placa
   Premio 5' a la mejor obra de menos de cinco minutos
   750€ y placa
   Premio "Recreation" al mejor cortometraje de animación
   500€ y placa

   La organización se reserva el número y cuantía de posibles **accesits** (**mejor guión, mejor interpretación, mejor desarrollo y experimentación**, etc.). Los premios estarán sujetos a las retenciones legales correspondientes.

9. Los autores premiados adquieren el compromiso de **incorporar al inicio del cortometraje la imagen corporativa de este certamen**, que les será suministrada en soporte digital por la organización, con referencia expresa al premio obtenido.

10. El **jurado** estará compuesto por representantes del ámbito del arte y la creación audiovisual, siendo su juicio inapelable, pudiendo en su caso declarar desierto alguno/s de los premios citados. Existirá también un **jurado de selección**, el cual, según criterios propios, seleccionará las obras o conjunto de ellas que serán proyectadas durante los días del certamen.

11. El autor/es premiado/s **deberá recoger** personalmente el premio o delegar en cualquier componente de su equipo.

12. La participación supone la aceptación de las presentes bases, recayendo así mismo la responsabilidad de las obras sobre sus autores.

**La cuantía de este premio, patrocinado por Caja San Fernando, equivale a la adquisición de los derechos de proyección por parte de RTVA, previa firma de un contrato entre la entidad y el autor.*

boletín de inscripción

15 Certamen Nacional de Creación Audiovisual de Cabra

Título

Duración Fecha de producción

Formato original

Director

Productor

Otras entidades productoras

Guión

Fotografía

Edición

Sonido

Animación

Actores

Sinopsis de la obra

Dirección de contacto

Teléfono

E-mail

Marca las categorías y/o premios a los que opta:

☐ PROFESIONAL ☐ AMATEUR ☐ ANDALUZ ☐ MENOS DE 5'

» Enviar este boletín (original, copia o soporte informático con los datos solicitados) junto con la película a:
Casa de la Cultura de Cabra
Avda. Fernando Pallarés, s/n | 14940 Cabra (Córdoba)